

Informe Anual de Actividades 2015 de la Comisión de Normatividad de Datos Personales

Arelí Cano Guadiana
Comisionada Coordinadora

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Integrante

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada Integrante

Edgardo Martínez Rojas
Secretario Técnico y Director General de Normatividad y Consulta

Luis Gustavo Parra Noriega
Coordinador de Protección de Datos Personales

María Adriana Báez Ricárdez
Directora General de Prevención y Autorregulación

Presentación

El presente informe tiene por objeto señalar las actividades que en el año 2015 se realizaron en el seno de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante, Instituto o INAI).

Cabe destacar, que los trabajos de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del Instituto estuvieron orientados a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Garantizar el óptimo cumplimiento del derecho a la protección de datos personales.
2. Promover el pleno ejercicio del derecho a la protección de datos personales.
3. Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de protección y debido tratamiento de datos personales.

Lo anterior, tomando en consideración los retos que el Instituto enfrentó en el año 2015 en lo que respecta al derecho a la protección de datos personales, mismos que a continuación se indican:

1. Participar en la definición y aplicación del marco normativo que regule el derecho en los sectores público y privado y coadyuvar en la generación de condiciones para que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones en la materia.
2. Contar con la capacidad operativa que permita al INAI atender y cumplir con las nuevas atribuciones y obligaciones derivadas de la ampliación de su competencia constitucional y legal, tomando en cuenta el aumento sustancial de sujetos obligados del sector público y los correspondientes del sector privado.
3. Hacer frente a los desafíos de los avances tecnológicos para la protección de los datos personales, y contar con la capacidad técnica para prevenir y enfrentar riesgos a la seguridad de los datos.
4. Acompañar los procesos de desarrollo legislativo con impacto en materia de protección de datos, y llevar a cabo el monitoreo y análisis de leyes para una eventual presentación de las acciones de inconstitucionalidad que procedan por posibles violaciones al derecho a la protección de datos personales contra leyes de carácter federal y estatal, así como de tratados internacionales.
5. Garantizar la tutela del derecho de protección de los datos personales, tanto en el ámbito público como en el privado, a partir de mecanismos jurídicos, educativos, tecnológicos, entre otros, que potencien el conocimiento y el ejercicio del derecho.
6. Fortalecer la promoción, capacitación y difusión del derecho a la protección de los datos personales, entre los titulares y los sujetos obligados de los sectores público y privado.
7. Posicionar al INAI como autoridad referente en el ámbito internacional en materia de protección de datos personales y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional.

I. Sesiones de la Comisión de Normatividad de Datos Personales

La Comisión de Normatividad de Datos Personales realizó tres sesiones ordinarias de las cuatro que tenía programadas conforme lo siguiente:

Sesiones ordinarias programadas	Sesiones ordinarias realizadas	Asuntos relevantes tratados en la sesión
23 de marzo de 2015.	23 de marzo de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de informe de actividades 2014 de la entonces Dirección General de Autorregulación (actualmente Dirección General de Prevención y Autorregulación, en lo sucesivo, DGPAR). 2. Presentación de informe de actividades 2014 de la entonces Dirección General de Normatividad, Consulta y Atención Regional (actualmente Dirección General de Normatividad y Consulta, en adelante, DGNC). 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Normatividad de Datos Personales 2015.
21 de mayo de 2015.	22 de junio de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del análisis técnico de la Iniciativa de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Senado de la República. 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de los Lineamientos para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias. 3. Presentación del análisis técnico de los Lineamientos para la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas. 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la operación de la plataforma de jurisprudencia de la Red Iberoamericana de Protección de Datos. 5. Presentación, discusión y, en su caso,

Sesiones ordinarias programadas	Sesiones ordinarias realizadas	Asuntos relevantes tratados en la sesión
		<p>aprobación de la propuesta de programa para el evento sobre privacidad y redes sociales, buscadores y comercio electrónico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de monitoreo legislativo. 7. Presentación de los siguientes informes: <ol style="list-style-type: none"> a. Resultado del estudio de mercado para la contratación del estudio para fortalecer la estrategia de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales por parte de los titulares. b. Evaluación, validación y reconocimiento de esquemas de autorregulación presentados ante el INAI. c. Seguimiento a la negociación del Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés). d. Seguimiento a proyectos de leyes de carácter federal y estatal con impacto en materia de protección de datos personales. e. Recursos de revisión proyectados por la entonces Dirección General de Normatividad, Consulta y Atención Regional. f. Seguimiento de consultas especializadas. g. Jornadas regionales de sensibilización coordinadas por la entonces Dirección General de Estados y Municipios (actualmente, Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con las Entidades Federativas). 8. Convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. 9. Evento de protección de datos personales para menores.

Sesiones ordinarias programadas	Sesiones ordinarias realizadas	Asuntos relevantes tratados en la sesión
20 de agosto de 2015.	Es importante manifestar que en su lugar se llevó a cabo una sesión extraordinaria el 10 de septiembre de 2015.	
19 de noviembre de 2015.	14 de junio de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en Protección de Datos Personales. 2. Presentación de informe sobre consultas especializadas. 3. Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés). 4. Día Internacional de Protección de Datos Personales 2016. 5. Ley Federal de Protección de Datos Personales concordada y explicada.

Asimismo, la Comisión de la Normatividad de Datos Personales sesionó de manera extraordinaria en dos ocasiones como a continuación se indica:

Sesiones extraordinarias programadas	Sesiones extraordinarias realizadas	Asuntos relevantes tratados en la sesión
2 de julio de 2015.	7 de julio de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Bases del Proyecto Estratégico “Concurso para desarrollar una aplicación para teléfonos inteligentes que calcule el valor monetario de los datos personales”.

Sesiones extraordinarias programadas	Sesiones extraordinarias realizadas	Asuntos relevantes tratados en la sesión
10 de septiembre de 2015.	10 de septiembre de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa para el evento privacidad en redes sociales, buscadores y comercio en línea. 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Guía para prevenir robo de identidad. 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Guía para borrado seguro de datos personales. 4. Presentación del programa del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2016. 5. Presentación de los siguiente informes: <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluación, validación y reconocimiento de esquemas de autorregulación presentados ante el Instituto. b. Seguimiento a proyectos de leyes de carácter federal y estatal con impacto en materia de protección de datos personales. c. Seguimiento de consultas especializadas.
17 de septiembre de 2015.	Resulta relevante señalar, que esta sesión no se llevó a cabo en virtud de que estaba programada para presentar a la Comisión de Normatividad de Datos Personales el anteproyecto de Criterios de contratación de servicios de cómputo en la nube que impliquen el tratamiento de datos personales, el cual no se pudo concluir en la fecha estimada.	

Cabe destacar, que la programación de las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectuó de manera indicativa, la cual tuvo modificaciones en el transcurso del año 2015 atendiendo a la propia necesidad institucional.

II. Acciones realizadas por la Comisión de Normatividad de Datos Personales

Atendiendo a los cuatro objetivos específicos planteados, a las estrategias implementadas con sus correspondientes líneas de acción, los trabajos de la Comisión de Normatividad de Protección de Datos Personales fueron los siguientes:

Objetivo 1: Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales

La normatividad que regula el derecho a la protección de datos personales tiene un alto nivel técnico y su implementación genera costos a los responsables. Asimismo, al ser un derecho nuevo en México no se conoce, ni ejerce en un nivel óptimo. En ese sentido, se hizo necesario el acompañamiento del INAI para facilitar a los responsables el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

Estrategia 1.1 Proponer mecanismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en datos personales		
Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
1.1.1 Opinar, y en su caso proponer al Pleno, guías, manuales, recomendaciones y otros instrumentos, que orienten en el cumplimiento de las obligaciones y medidas de seguridad y que promuevan buenas prácticas.	DGPAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del proyecto de Guía de borrado seguro de datos personales, para su posterior publicación en el portal de Internet del INAI. 2. Aprobación y presentación al Pleno del proyecto de Lineamientos del Procedimiento para dar a conocer avisos de privacidad a través de la medida compensatoria de hiperenlaces o hipervínculos situados en la página de Internet del INAI.¹
1.1.2 Opinar sobre el diseño y contenido de herramientas informáticas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones y la implementación de medidas de seguridad.	DGPAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación e impulso del proyecto para generar una base de datos que alimentará a la Plataforma de Jurisprudencia en materia de protección de datos personales con los documentos de órganos jurisdiccionales y cuasijurisdiccionales a nivel

¹ Se llevó a cabo la consulta pública de los mismos y fueron aprobados por el Pleno para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. No obstante, dicho instrumento normativo se publicó hasta enero 2016.

		internacional (Corpus juris en materia de protección de datos personales). ²
--	--	---

Objetivo 2: Mejorar los estándares de calidad en el tratamiento de datos personales

La normatividad de protección de datos personales, al ser general, no aborda las complejidades específicas de los sectores, ni se adapta con facilidad a los cambios tecnológicos y científicos, ni a los retos que se presentan por la ausencia de fronteras en los tratamientos de datos personales. En ese sentido, la autorregulación fue un mecanismo adecuado para mejorar los estándares del tratamiento de datos personales.

Estrategia 2.1 Dar seguimiento al sistema de autorregulación en materia de datos personales

Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
2.1.1 Dar seguimiento a la puesta en operación y debido funcionamiento del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante.	DGPAR	<p>Se tuvo conocimiento de los trámites realizados en el Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante, en el ejercicio 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de tres esquemas de autorregulación vinculante, con lo cual, se contribuyó a dar atención oportuna a los solicitantes de validaciones de esquemas de autorregulación y a construir criterios institucionales para la evaluación de los mismos con base en la normativa aplicable. Estas acciones, a su vez, dieron inicio a las operaciones del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante. • Reconocimiento de la primera entidad de acreditación y al primer organismo de certificación en materia de protección de datos

² La puesta en marcha de la herramienta informática será en el ejercicio 2016, con la base de datos creada en el ejercicio 2015.

Estrategia 2.1 Dar seguimiento al sistema de autorregulación en materia de datos personales

Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
		personales, así como a dos certificados otorgados a responsables. Con esto se contribuyó a contar con los actores mínimos indispensables para comenzar la operación del sistema de certificación en materia de protección de datos personales.
2.1.2 Opinar y deliberar sobre las condiciones e incentivos para la autorregulación.	DGPAR	La DGPARG no incluyó acciones vinculadas con esta línea de acción en su programa de trabajo del ejercicio 2015, por lo que la Comisión no realizó acciones al respecto.

Objetivo 3. Fortalecer los procesos de desarrollo legislativo en torno a las reformas a las leyes federales, sector público y privado, y locales en materia de protección de datos personales

El INAI, en su carácter de autoridad garante nacional, está obligado a auxiliar y apoyar toda actividad que pudiera generar impacto en el derecho a la protección de datos personales. En tal sentido, aprovechando la amplia experiencia adquirida a lo largo de más de diez años en la materia, el Instituto debía constituirse en un actor clave en la orientación de los trabajos legislativos proporcionando elementos técnicos que contribuyeran a la elaboración y discusión de la ley general de protección de datos personales y, en su caso, de las reformas que corresponderán a las leyes federales en materia de protección de datos personales, así como en la adecuación de leyes estatales derivado de la reforma constitucional, respetando en todo momento su autonomía.

Estrategia 3.1 Coadyuvar al fortalecimiento del desarrollo de la protección de datos desde el ámbito normativo y constitucional

Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
3.1.1 Supervisar el seguimiento y acompañamiento al proceso legislativo en torno a la emisión de una ley general de protección de	DGNC	1. Se tuvo conocimiento del análisis técnico de la Iniciativa de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión

Estrategia 3.1 Coadyuvar al fortalecimiento del desarrollo de la protección de datos desde el ámbito normativo y constitucional

Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
datos personales.		<p>de Sujetos Obligados del Senado de la República.</p> <p>2. Se tuvo conocimiento de la opinión técnica sobre el Primer documento de trabajo de la ley general de protección de datos personales de la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobernación del Senado de la República, el cual se convirtió en el “Decálogo de Protección de Datos Personales”, que el INAI presentó ante el Senado.</p>
3.1.2 Supervisar el apoyo técnico, a que haya lugar, respecto a los trabajos de adecuación de leyes estatales derivado de la reforma constitucional.	DGNC	<p>1. Se tuvo conocimiento de la opinión técnica en torno a la iniciativa de reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Querétaro, en lo que respecta al tema de protección de datos personales.</p>
3.1.3 Proponer a los integrantes del Pleno del INAI un proyecto de ley federal de protección de datos personales aplicable al sector público federal y privado.	DGNC	<p>1. La DGNC cuenta con una antepropuesta de ley federal de protección de datos personales, cuyo contenido definitivo está supeditado a la emisión de una ley general de protección de datos personales por parte del Congreso Federal, situación que aún sigue pendiente.</p>
3.1.4 Supervisar que los nuevos ordenamientos estén alineados al artículo 16, segundo párrafo de la Constitución General.	DGNC	<p>1. Se tuvo conocimiento del análisis técnico sobre los Lineamientos para la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas.</p> <p>2. Aprobación del esquema de monitoreo legislativo.</p> <p>3. Se tuvo conocimiento de dos</p>

Estrategia 3.1 Coadyuvar al fortalecimiento del desarrollo de la protección de datos desde el ámbito normativo y constitucional

Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
		informes de seguimiento a proyectos de leyes de carácter federal y estatal, con impacto en materia de protección de datos personales.
3.1.5 Proponer al Pleno del INAI criterios de interpretación de la normativa aplicable al sector público y privado, cuando así sean solicitados.	DGNC	1. Aprobación de la propuesta de la DGNC para elaborar, en el año 2016, anteproyectos de criterios de interpretación sobre videovigilancia y los videos que son publicados en redes sociales, a partir de los informes de seguimiento a consultas especializadas presentados en la Comisión de Normatividad de Datos Personales.
3.1.6 Conocer de las consultas relevantes que se planteen al INAI que impliquen un impacto a la protección de datos personales.	DGPAR DGNC	1. Se tuvo conocimiento de tres informes sobre el seguimiento de consultas especializadas.

Objetivo 4. Incrementar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales

Las nuevas atribuciones del INAI requirieron de mecanismos de amplio alcance que permitieran generar consciencia, entre los distintos actores, sobre la importancia e impacto del valor cuantitativo y cualitativo de los datos personales dentro de un contexto global y digital, así como coadyuvar al efectivo ejercicio y respeto del derecho a la protección de datos personales.

Estrategia 4.1 Generar acciones que impulsen el conocimiento y ejercicio del derecho a la protección de datos personales

Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
4.1.1 Opinar y deliberar sobre la estrategia para optimizar las	DGPAR	1. Aprobación y deliberación de la propuesta de contratación de un

Estrategia 4.1 Generar acciones que impulsen el conocimiento y ejercicio del derecho a la protección de datos personales

Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
acciones de educación cívica.		grupo de expertos interdisciplinario, para la elaboración del Estudio para fortalecer la estrategia de educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho a la protección de los datos personales por parte de los titulares.
4.1.2 Opinar sobre los eventos y jornadas de sensibilización en materia de protección de datos personales, orientadas a sujetos del sector público federal y privado y titulares.	DGPAR DGNC	1. Se tuvo conocimiento del informe sobre las jornadas regionales de sensibilización coordinadas por la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con las Entidades Federativas. Cabe destacar que la DGPAR y la DGNC participaron en 19 jornadas regionales de un total de 25 que se llevaron a cabo.
4.1.3 Opinar sobre el diseño y contenido de material y herramientas para promover el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.	DGPAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación e impulso de los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> a) Día Internacional de Protección de datos Personales 2016. b) La Privacidad en la Era digital en México. 2. Aprobación para su publicación en la página de Internet del Instituto de la Guía para prevenir el robo de identidad. 3. Aprobación e impulso para la realización del “Concurso para desarrollar una aplicación para teléfonos inteligentes que calcule el valor monetario de los datos personales”. 4. Aprobación del proyecto del

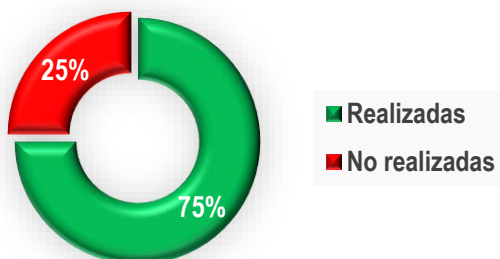
Estrategia 4.1 Generar acciones que impulsen el conocimiento y ejercicio del derecho a la protección de datos personales		
Líneas de Acción	Dirección General responsable	Acciones realizadas
		Premio de Innovación y Buenas Prácticas en Protección de Datos Personales, el cual se llevará a cabo en el ejercicio 2016.
4.1.4 Opinar sobre los instrumentos jurídico-educativos relacionados con la interpretación del marco normativo vigente en materia de protección de datos personales.	DGNC	1. Se tuvo conocimiento del primer documento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares concordada y explicada, cuya edición y publicación está prevista para el 2016.

III. Numeralia

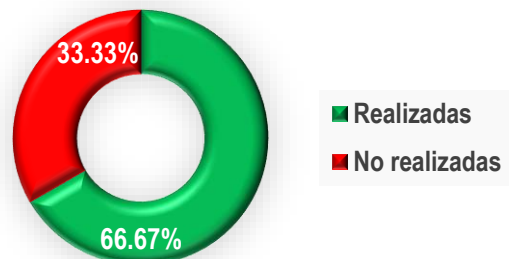
Sesiones realizadas

La Comisión de Normatividad de Datos Personales celebró tres sesiones ordinarias respecto a cuatro que tenía programadas, lo que equivale a un 75 por ciento del cumplimiento, así como dos sesiones extraordinarias con relación a las tres que se tenían calendarizadas, lo cual representa 66.67 por ciento del cumplimiento.

Sesiones ordinarias



Sesiones extraordinarias



Acciones realizadas

La Comisión de Normatividad de Datos Personales realizó 11 líneas de acción, dos líneas de acción se encuentran en proceso y no se realizó una línea de acción con respecto a las 14 líneas que se tenían programadas, lo cual representa un porcentaje de 78.57 por ciento de acciones realizadas, 14.29 por ciento de acciones en proceso y 7.14 por ciento de acciones no realizadas.

Es importante señalar que la única de línea de acción que no se realizó (2.1.2), como se explicó anteriormente, se debió a que la DGPAR no incluyó en su programa de trabajo del ejercicio 2015 acciones vinculadas con la misma, por lo que la “no realización” no corresponde a una omisión de la Comisión de Normatividad de Datos Personales, sino a una cuestión vinculada con la planeación de los proyectos institucionales.

Líneas de acción

